

BIZKAIA IMPLANTARÁ EN PRUEBAS DESDE EL 1 DE OCTUBRE LA FACTURA ELECTRÓNICA

El Correo
8 de septiembre de 2020

Aumentará el control de Hacienda sobre las ventas de empresas y autónomos para reducir el fraude fiscal

Su uso **no será obligatorio hasta el 1 de enero de 2022** pero la Diputación de Bizkaia quiere que empresas y autónomos puedan comenzar ya a familiarizarse con un procedimiento llamado a revolucionar los registros contables de su actividad económica. Desde el próximo 1 de octubre, empresas y trabajadores autónomos de este territorio podrán comenzar ya a familiarizarse con el nuevo sistema de facturación, que incorpora un registro digital en cada una de las ventas. Con ello tendrán 15 meses de periodo de pruebas antes de que la Diputación vizcaína exija esa factura electrónica incluso en los tickets de cualquier consumición de un bar o en las ventas de los comercios. **Álava y Gipuzkoa también iniciarán en enero de 2022 la implantación** obligatoria de este sistema, bautizado como Ticket Bai, aunque tiene previsto hacerlo de forma progresiva por sectores de actividad. Al terminar 2022 ya debería estar implantado en su totalidad en el País Vasco para todas las actividades económicas.

La implantación obligatoria de este sistema de control fiscal iba a comenzar el 1 de enero de 2021 en el conjunto del País Vasco pero la declaración del estado de alarma trastocó todos los planes. Las Haciendas Forales decidieron aplazar 1 año la entrada en vigor para dar más tiempo a empresas y autónomos a adaptarse.

El epicentro de **Ticket Bai es un software que permitirá identificar cada factura con un código Q individual**, un cuadrado repleto de puntos. Hacienda recibirá esa información por vía telemática, la procesará e incluso hará una propuesta de declaración de impuestos –IVA, IRPF o Sociedades, según los casos- a los contribuyentes. Para ello, todas las empresas bares, restaurantes y comercios deberán adaptar sus sistemas de facturación – los programas de contabilidad y los terminales de venta-, para que sus programas se encarguen de identificar cada factura y también para que recopilen la información.

La Diputación de Bizkaia, que ha aprobado hoy el decreto que regula los detalles de este proceso, publicará un listado del software que ha sido homologado por la Administración para realizar esta tarea. Además, para las empresas con un pequeño volumen de facturación, la Diputación ha previsto una aplicación que estará disponible en un servidor foral. Por otra parte, las empresas y autónomos podrán aplicar **una deducción especial en su declaración de ingresos de hasta el 30%** de las inversiones que tengan que realizar para implementar este sistema.

En el caso de Bizkaia, el sistema 'Ticket Bai' va a permitir además que **el conjunto de ciudadanos colabore con Hacienda para perseguir el fraude**. A través de una aplicación que se podrá instalar en el teléfono móvil se podrá consultar si la factura que uno tiene en la mano se ha declarado o no al fisco. La aplicación leerá el código Q de la factura y se conectará con el servidor de Hacienda para realizar esa comprobación. Por último, Bizkaia implantará también el proceso conocido Batuz que obligará a la totalidad de empresas a elaborar **un libro de registro electrónico** en Hacienda de ingresos y gastos - conocido como el modelo 240-, que ya se aplica desde hace algunos años a autónomos.